ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA
EVALUACION DE PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 350.20.5-129 de 2025

En Tuluá a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2024 el Departamento Administrativo de Arte y Cultura procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**Tres (03)**

El presente proceso no fue limitado a MiPymes Municipal y se comunicó el día 04 de diciembre de 2025 por medio de mensaje en la plataforma SECOP II.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica No. 350.20.5-243 de 2024, en el numeral 5.2 "*Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, solo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasara a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015*" se verifica el valor total ofertado, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR TOTAL
1	FORMULAS SAS	$ 35.500.800
2	PAPELES PAYA SAS	$ 42.946.221
3	INN GENIOS	$ 43.700.000

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación publica: " *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan*"

2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

Dentro del plazo estipulado dentro de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 350.20.5-129 de 2025, que tiene por objeto: PROCESO DE MÍNIMA

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE OCHO (8) LIBROS DE AUTORES TULUEÑOS, ORIENTADO A FOMENTAR, PROMOVER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, y acorde a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas el día 05 de diciembre de 2025 a las 02:00 pm, se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FORMULAS SAS	FORMULAS SAS	Oferta en evaluación	5/12/2025 12:51 PM	35.500.800 COP
350.20.5 -128	PAPELES PAYA SAS	Oferta en evaluación	4/12/2025 10:47 PM	42.946.221 COP
INN GENIOS SAS 05/12	INN GENIOS	Oferta en evaluación	4/12/2025 9:54 PM	43.700.000 COP

La propuesta mejor escalonada en el orden de elegibilidad es FORMULAS SAS, por lo tanto, se procede a evaluar la propuesta:

NOMBRE:	FORMULAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.805.488-4
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 35.500.800
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
2) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.	X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.	X		
	Cuenta con facultades para contratar.	X		
	Expedición no superior a 30 días		X	24 de Octubre de 2025 Matrícula No. 114607 Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2024 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025 **Subsanable**

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

3) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cedula y Libreta Militar (Si Aplica)		X		
4) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	X		
	Máximo dos (2) relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale a más del 100 % del valor estimado del contrato.			
5) (RUT)			X		
6) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		x		
7) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes fiscales		X		
	Certificado de antecedentes penales		X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X		
	REDAM		X		
FORMATO INHABILIDADES	Anexo		X		
8) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores presupuestados por el municipio.		x		
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.		X		
	Valores totales correctos		x		
	Firma del representante legal		X		
Certificación de garantía posterior a la entrega de los elementos	Firmada por representante legal o persona autorizada		N/A		
9) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el	Duración por el término del contrato y un año(s) más.		N/A		
	Indica su participación es a título de consorcio o unión temporal.		N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.		N/A		
	Señala el porcentaje de participación		N/A		

icontec
ISO 9001
SC-CER[illegible]

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	N/A		

REQUISITOS ESPECIALES / PERSONAL

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	SI	NO	
N/A	El oferente cumple con los requisitos propuesto, pero debe de subsanar la cámara de comercio con fecha no mayor a 30 días.	x		Subsanar cámara de comercio no mayor a 30 días.

En el marco de la evaluación de las ofertas presentadas y conforme a las orientaciones de Colombia Compra Eficiente respecto a la verificación de riesgos asociados a **precios artificialmente bajos**, se identificó que el valor propuesto por el oferente se encuentra por debajo de los rangos usuales del mercado para el objeto contractual.

Por lo anterior, **se solicita al oferente justificar de manera clara, detallada y verificable** la conformación del valor de su propuesta económica, indicando los elementos de costo, metodología de cálculo y cualquier circunstancia que permita demostrar la viabilidad técnica, financiera y operativa de su oferta.

La justificación deberá ser allegada dentro del plazo indicado con el fin de determinar si el valor ofertado es coherente con los costos reales del servicio y no compromete la adecuada ejecución del contrato.

NOMBRE:	PAPELES PAYA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900923526
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 42.946.221
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**2**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	SI	NO	
10) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
11) CAPACIDAD	El objeto social relacionado con el	X		

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	objeto del contrato.				
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días			X	01 de diciembre de 2025 Matrícula No. 02641452 Fecha de matrícula: 08 de enero de 2016 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
12) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cedula y Libreta Militar (Si Aplica)		X		
13) **EXPERIENCIA** (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**		x	Se evidencia que el oferente únicamente anexó un (1) certificado de experiencia. No obstante, dicho documento acredita una experiencia cuyo valor supera el monto estimado para la presente contratación.
	Máximo dos (2) relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale a más del 100 % del valor estimado del contrato.			
14) (RUT)			X		
15) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		x		
16) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes fiscales		X		
	Certificado de antecedentes penales		X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X		
	REDAM		X		
FORMATO INHABILIDADES	Anexo		X		
17) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores presupuestados por el municipio.			X	Se observa que el oferente diligenció de manera incorrecta el Anexo 2. En la casilla correspondiente al IVA, únicamente registró el porcentaje del 19 %, sin indicar el valor monetario

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

				del impuesto. Asimismo, al realizar la suma del valor total con el IVA incluido, los montos consignados no coinciden y superan el valor estimado para el presente contrato. Por lo anterior, la información registrada en el Anexo 2 no se encuentra ajustada a los requisitos establecidos en el proceso.
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.		X	Se observa que el oferente diligenció de manera incorrecta el Anexo 2. En la casilla correspondiente al IVA, únicamente registró el porcentaje del 19 %, sin indicar el valor monetario del impuesto
	Valores totales correctos		X	los montos consignados no coinciden y superan el valor estimado para el presente contrato
	Firma del representante legal	X		
Certificación de garantía posterior a la entrega de los elementos	Firmada por representante legal o persona autorizada	N/A		
18) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	N/A		
	Indica su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señala el porcentaje de participación	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o	N/A		

	contratar.			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
PAPELES PAYA SAS NIT 900923526	RECHAZADO

OBSERVACIONES: El proponente PAPELES PAYA SAS es rechazado debido a que al realizar la verificación aritmética se encuentran valores totales errados por ello y de acuerdo con el numeral **6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** de la invitación publica que establece que: "Cuando el proponente no presente propuesta económica debidamente valorizada y totalizada." El proponente es rechazado y el análisis aritmético realizado por parte del proponente se anexa en el presente cuadro:

PAPELES PAYA SAS Nit: 900923526			
VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL X UNIDAD IVA INCLUDO	VALOR TOTAL X 167 UNIDADES
$ 17.850	$ 3.392	$ 21.242	$ 3.547.331
$ 40.698	$ 7.733	$ 48.431	$ 8.087.914
$ 20.230	$ 3.844	$ 24.074	$ 4.020.308
$ 42.480	EXCENTO	EXCENTO	$ 7.094.160
$ 23.800	$ 4.522	$ 28.322	$ 4.729.774
$ 25.000	EXCENTO	EXCENTO	$ 4.175.000
$ 52.000	EXCENTO	EXCENTO	$ 8.684.000
$ 35.105	$ 6.670	$ 41.775	$ 6.976.417
		VALOR TOTAL	$ 47.314.903

La siguiente propuesta mejor escalonada en el orden de elegibilidad es **INN-GENIOS**, por lo tanto, se procede a evaluar la propuesta:

NOMBRE:	**INN-GENIOS SAS**
IDENTIFICACIÓN:	901.571.079-9
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 43.700.000
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**3**

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

CONTENIDO DE LA PROPUESTA			CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		SI	NO	
19) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
20) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días		X		01 de diciembre de 2025 Matrícula No. 0349169 Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 2022 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
21) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cedula y Libreta Militar (Si Aplica)		X		
22) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**		x	Se informa que el archivo aportado como soporte de la experiencia contractual no puede ser abierto, debido a que presenta un error al momento de su visualización. Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar este inconveniente y remitir nuevamente el documento en un formato legible y sin errores
	Máximo dos (2) relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale a más del 100 % del valor estimado del contrato.			
23) (RUT)					
24) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X		
25) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes fiscales		X		
	Certificado de antecedentes penales		X		

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
	REDAM	X		
FORMATO INHABILIDADES	Anexo	X		
26) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal.	Los valores no superan los valores presupuestados por el municipio.	X		
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.	X		
	Valores totales correctos	X		
	Firma del representante legal	X		
Certificación de garantía posterior a la entrega de los elementos	Firmada por representante legal o persona autorizada	N/A		
27) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	N/A		
	Indica su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señala el porcentaje de participación	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	N/A		

REQUISITOS ESPECIALES / PERSONAL

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
N/A	Pendiente para verificación documentos de experiencia.	x		Debe de subsanar el archivo de requisito de experiencia debido a que este no puedo ser verificado debido a que

icontec ISO 9001 SC-CER516448

				presenta un error al momento de abrirse

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

FORMULAS SAS				
901.805.488-4				
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
N/A	Subsano y aclaro el valor de la oferta presentado.	x		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez finalizado el plazo otorgado a los oferentes para presentar las subsanaciones, las justificaciones frente al posible precio artificialmente bajo y las observaciones al informe de evaluación, se evidenció lo siguiente:

- No se recibieron observaciones por parte de los proponentes respecto del informe de evaluación publicado.
- El oferente FORMULAS S.A.S. presentó la subsanación solicitada correspondiente a la certificación de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cumpliendo a cabalidad con el requerimiento efectuado por la Entidad.
- Así mismo, radicó la justificación del valor ofertado frente a la presunta configuración de un precio artificialmente bajo, exponiendo los elementos de costo, metodología de cálculo y demás soportes que permiten verificar la razonabilidad económica de su propuesta.
- El oferente INN-GENIOS S.A.S. no atendió el requerimiento de subsanación relacionado con la presentación del archivo correspondiente al requisito de experiencia, motivo por el cual no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

ADJUDICACIÓN: Con fundamento en la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente y una vez revisada y analizada la justificación presentada por el oferente FORMULAS S.A.S., se concluye que la aclaración resulta suficiente y satisfactoria para la Entidad Estatal, por cuanto permite establecer que el valor ofertado se encuentra soportado en criterios objetivos y verificables, y no compromete la adecuada ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso al oferente FORMULAS S.A.S., identificado con NIT 901.805.488-4, por un valor total de treinta y cinco millones quinientos mil ochocientos pesos ($35.500.800).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

JHERLIN GISELA CALERO ALVAREZ
Directora Departamento Administrativo Arte y Cultura